

Trabajo de Fin de Grado

Código: 103958

Créditos ECTS: 12

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	OB	4	A

Contacto

Nombre: Olga Paz Torres

Correo electrónico: Olga.Paz@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Para matricularse del TFG (12 créditos ECTS a partir del curso 2014-2015) hay que cumplir dos requisitos:

- 1) Tener superadas todas las asignaturas del primer curso del grado
- 2) Haber superado un mínimo de 2/3 de los créditos de la titulación (160 ECTS)

Objetivos y contextualización

De acuerdo con el artículo 12.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas universitarias oficiales, el Trabajo de Fin de Grado debe estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

El TFG tiene unos elementos propios basados en la evaluación de las competencias en las que se enmarca el Grado de Relaciones Laborales, siendo el principal objetivo formativo de la asignatura que el estudiante relacione de manera transversal las diversas materias del grado. Por otra parte, se trata de una asignatura que evalúa en una parte muy sustancial la capacidad de trabajo autónoma por parte del estudiante.

El grueso de las diferentes actividades formativas del TFG se agrupa bajo 4 más específicas: Actividades dirigidas, supervisadas, autónomas y, finalmente, actividades de evaluación. El peso de la actividad autónoma, como se ha descrito antes, es determinante.

La extensión recomendada es de 12.500 palabras.

La Facultad de Derecho concede la máxima importancia académica al TFG y estima que es un medio adecuado para incrementar la calidad y la exigencia en el grados que tiene asignados la Facultat.

Competencias

- Aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección).
- Asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
- Asimilar los valores éticos y las normas morales en la toma de decisiones.
- Capacidad de iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor.
- Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.

- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Elaborar y diseñar estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de relación jurídica y de organización en el campo del trabajo humano.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Relacionar las necesidades, las exigencias y las fluctuaciones del mercado de trabajo, y las dinámicas y las políticas de las relaciones laborales.
- Respetar el secreto profesional.
- Respetar los usos y las costumbres sociales.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los conceptos teóricos en relación con el mercado de trabajo al diseño del proyecto.
2. Asimilar los valores éticos y las normas morales en la toma de decisiones.
3. Capacidad de iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor.
4. Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
5. Crear el trabajo de fin de grado en base a las materias jurídicas que han estado presentes en la formación teórica del grado.
6. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
7. Desarrollar estrategias organizativas innovadoras para activar los recursos humanos en la organización.
8. Elaborar el trabajo de grado en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
9. Incorporar al trabajo de fin de grado las cuestiones laborales y de la seguridad social, y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales.
10. Incorporar los elementos jurídicos que han estado presentes en las materias de grado en la realización del trabajo de fin de grado.
11. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
12. Organizar y planificar el trabajo de grado teniendo en cuenta las políticas de las relaciones laborales.
13. Planear con una perspectiva transversal la solución de problemas y situaciones complejas construyendo a partir de su resolución nuevas ideas o conceptos.
14. Producir proyectos innovadores para una organización sindical o para una asociación empresarial.
15. Proyectar a partir de los fundamentos teóricos de la organización del trabajo humano una idea o un concepto que servirá de base al trabajo de fin de grado. Proyectar una idea o un concepto relacionado con la organización del trabajo humano en el trabajo de fin de grado.
16. Reconocer los indicadores de las demandas del mercado laboral y tomar decisiones acordes a las demandas laborales.
17. Respetar el secreto profesional.
18. Respetar los usos y las costumbres sociales.
19. Trabajar de manera autónoma.
20. Trabajar en equipo.

Contenido

Se trata de un trabajo en que el alumnado tiene que hacer una investigación sobre un tema relevante en el ámbito de las relaciones laborales, acordado con su director/a.

El trabajo tiene que partir de unas preguntas básicas sobre el tema acordado con las que se fije la hipótesis, plantear una metodología apta para analizarla, sintetizar los resultados de la investigación realizada y finalizar con unas conclusiones.

El sistema de asignación del TFG se concreta en 1) la reunión informativa que se realiza a principios de curso desde la coordinación académica de la asignatura y 2) el documento con las indicaciones para la realización del TFG, que se publica a través de la página web de la Facultad y en el aula moodle correspondiente.

Metodología

El director / a del TFG llevará a cabo 4 tutorías obligatorias. En la tutoría inicial el director fijará el tema con el alumno y sugerirá un mínimo de bibliografía para empezar a trabajar. Las otras dos tutorías de seguimiento servirán para ir orientando el trabajo del alumno. Finalmente, en la última tutoría, el director sugerirá las modificaciones finales.

Las tutorías deben seguir el siguiente cronograma:

1^a tutoría: octubre

2^a tutoría: diciembre

3^a tutoría: marzo

4^a tutoría: en mayo, antes de la entrega definitiva

La realización de estas tutorías en estas fechas será obligatoria para superar la asignatura.

Para garantizar su cumplimiento se debe llenar la hoja de seguimiento, a disposición de los tutores / as en el aula moodle y en la web de la Facultad de Derecho.

La hoja de seguimiento recogerá los contenidos tratados y los compromisos asumidos por el alumno. Al finalizar cada una de las sesiones, el director y el alumno deberán firmar la hoja de seguimiento

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Presentación y evaluación final	7,5	0,3	1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 4, 3, 19
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	15	0,6	1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 4, 19
Tipo: Autónomas			
Elaboración del TFG	277,5	11,1	1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 4, 3, 19

Evaluación

Dentro del plazo previsto, el alumnado deberá presentar su TFG. También dentro del plazo previsto, el director del TFG deberá presentar un informe de evaluación en el que se hará una valoración cualitativa del trabajo realizado por el alumno que se incluirá en la hoja de seguimiento.

El TFG es una asignatura de evaluación continua lo que implica que una vez iniciado el proceso que comienza con la primera tutoría de octubre con el profesor/a tutor/a. En el supuesto de que se opte por dejar el TFG a partir de ese punto, la nota final será de suspenso. También la nota final será de suspenso si no se cumple el cronograma de tutorías planteado en el apartado de metodología.

Se considerará no presentado el alumno que no haya hecho la elección del tutor/a en el plazo establecido al efecto.

En las fechas previstas, aquellos alumnos que tengan que defender oralmente el TFG ante el Tribunal dispondrán de un tiempo máximo de 20 minutos. El Tribunal decidirá la nota final sobre la base de: el informe del director, el informe del ponente del Tribunal y la valoración de la presentación oral realizada.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Elaboración del TFG	85%	0	0	1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 4, 3, 19
Presentación y evaluación final	5%	0	0	1, 5, 6, 7, 8, 10, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19
Tutoría	10%	0	0	2, 7, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 4, 20

Bibliografía

La bibliografía específica es la que recomienda cada director de TFG.